

CONVOCATORIA PROGRAMA DE INMERSIÓN DOCENTES EN INGLÉS

UNIVERSITY OF OTTAWA 2025

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad del Atlántico se complace en informar que se encuentra abierta la Convocatoria para participar en el Programa de Inmersión en inglés para docentes, que se llevará a cabo en la Universidad de Ottawa, Canadá, del 3 al 14 de noviembre de 2025.

Esta iniciativa tiene como objetivo fortalecer las competencias lingüísticas de los docentes de la Universidad del Atlántico y potenciar su capacidad para impartir clases en inglés, bajo la metodología aprendida. A su regreso, cada docente asumirá la responsabilidad de liderar la implementación de una asignatura de su programa académico en inglés, como parte del compromiso institucional con la internacionalización del currículo.

La Universidad de Ottawa, ubicada en la capital de Canadá, es reconocida por ser la universidad bilingüe más grande del mundo. El programa será dirigido por el Instituto de Lenguas Oficiales y Bilingüismo (OLBI), centro líder en la enseñanza de lenguas e innovación pedagógica. Además de estar ubicado en una ciudad multicultural y segura, ofreciendo un entorno vibrante para el aprendizaje y la exploración cultural.

La formación tendrá una duración de dos semanas, compuestas por sesiones de formación académica centradas en metodologías de enseñanza en inglés, laboratorios de práctica lingüística y actividades culturales que favorecen la inmersión en el entorno canadiense.

La Universidad del Atlántico financiará el 100% de los costos asociados al programa, que incluye matrícula, gastos académicos, tiquetes aéreos ida y vuelta, transporte desde el aeropuerto hasta el lugar de alojamiento, seguro médico internacional, alojamiento en residencia universitaria y alimentación durante el desarrollo del programa.

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022–2031 de la Universidad del Atlántico, se plantea el fortalecimiento de las competencias comunicativas en inglés de los docentes mediante un programa de inmersión lingüística, en coherencia con la Línea Estratégica 1, que promueve una formación académica integral orientada a estándares internacionales. Esta iniciativa tiene como propósito impulsar el bilingüismo institucional, facilitar la internacionalización del currículo y promover la participación activa del profesorado en redes

académicas globales, contribuyendo así al posicionamiento de la Universidad en los ámbitos regional, nacional e internacional.

IMPORTANTE: Los docentes deberán asumir los gastos no estipulados en la presente convocatoria que se generen de manera previa y durante su período de intercambio académico en el exterior (trámites migratorios, transportes no especificados, gastos extras y emergentes que se generen en su movilidad).

1. REQUISITOS:

Los aspirantes al programa deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Ser docente de carrera de la Universidad del Atlántico con un mínimo de 5 años continuos.
- *Suficiencia de inglés equivalente al nivel B1 de acuerdo al MCER (Marco Común Europeo de Referencia).
- No haber sido sancionado/a disciplinariamente en los últimos 5 años previo a la convocatoria.
- Pasaporte vigente al momento de la convocatoria.
- El docente deberá estar a cargo de una asignatura obligatoria dentro del plan de estudios del programa académico al cual se encuentra adscrito. Dicha asignatura deberá estar ubicada mínimo en 5to semestre del plan de estudios correspondiente.

Nota: Si el docente tiene asignados cursos teóricos, deberá presentar un plan de contingencia para el tiempo de su estadía, que incluya al menos 3 horas de clase sincrónica por semana. En su plataforma virtual deberán quedar registradas las actividades de trabajo autónomo, junto con los productos evaluativos correspondientes, debidamente soportados y aprobados por el comité asesor curricular del programa.

*Para coordinar la realización del examen Oxford Placement Test cada postulante deberá comunicarse a través del siguiente correo maryluzverdugo@widsom.net.co o al número 31028664666, el valor del examen es asumido por el docente.

Nota: En caso de no contar con los resultados del examen para la fecha de cierre de la convocatoria, los docentes podrán portar evidencia del pago y presentación del examen. La entrega del resultado será necesaria para la realización de la entrevista, en caso contrario, no podrá continuar en el proceso.

2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Diligenciar el link de postulación de la convocatoria: <https://encuestas.uniatlantico.edu.co/index.php?r=survey/index&sid=965325&lang=es>
- Hoja de vida actualizada.
- Fotocopia de la primera página del pasaporte y cédula de ciudadanía.
- Certificado de nivel de inglés equivalente al nivel B1 de acuerdo al MCER.
- Carta de presentación donde expresa su interés por participar en la convocatoria, las contribuciones futuras institucionales, máximo 1 página.
- Proyecto de internacionalización curricular de una de las asignaturas dictadas por el candidato, que sea obligatoria dentro del plan de estudios del programa académico al cual se encuentra adscrito el docente, con una extensión máxima 5 páginas. La asignatura seleccionada deberá estar ubicada mínimo en 5to semestre del plan de estudios correspondiente. Descargar documento: [Plantilla de Proyecto de Internacionalización Curricular.docx](#)

2.1. DOCUMENTOS PARA SOPORTAR ASPECTOS FAVORECEDORES:

La presentación de los siguientes documentos no es obligatoria para la postulación a la convocatoria. No obstante, estos podrán ser presentados para soportar aspectos favorecedores que serán tenidos en cuenta dentro de los criterios de selección.

- Constancia que acredite la participación en el programa de Desarrollo Docente en los cursos de inglés. Este documento debe ser solicitado ante la Vicerrectoría de Docencia.
- Certificado de participación que acredite el liderazgo en procesos de internacionalización curricular desarrollados por la ORII.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

| Criterio | Porcentaje |
|--|------------|
| Entrevista | 40% |
| Propuesta de internacionalización curricular | 40% |
| Carta de interés | 10% |

3.1 ASPECTOS FAVORECEDORES:

| | |
|--|----|
| Liderazgo en procesos de internacionalización curricular | 5% |
| Participación en el programa de Desarrollo Docente | 5% |

4. BENEFICIOS

La Universidad del Atlántico financiará el 100% del valor de los costos académicos del programa de inmersión en la University of Ottawa. La Universidad del Atlántico financiará:

- Tiquetes áreas ida y vuelta por única vez (Barranquilla – Ottawa - Barranquilla).
- Transporte del aeropuerto al lugar de alojamiento.
- Seguro médico internacional obligatorio.
- 3 comidas diarias en la residencia universitaria.
- Alojamiento en la residencia universitaria.

Nota: Cualquier modificación en los aspectos cubiertos deberá ser asumida directamente por el docente beneficiario.

5. EL DOCENTE DEBERÁ ASUMIR LOS SIGUIENTES COSTOS:

- Valor de la visa canadiense.
- Traslado Barranquilla – Bogotá – Barranquilla para trámite de visa.

- Hospedaje y alimentación en Bogotá para trámite de visa (si es necesario).
- Envío de mensajería.
- Demás gastos emergentes no especificados en la convocatoria.

IMPORTANTE: El docente deberá cubrir los costos señalados una vez haya sido seleccionado en el proceso detallado, por lo que deberá contar con la disponibilidad económica inmediata para cancelación de estos.

6. TRÁMITES INTERNOS PARA MOVILIDAD

Los docentes seleccionados para participar en el programa deberán adelantar los trámites internos correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Docente de la Universidad.

Uno de estos trámites es la solicitud de Comisión de Servicio Externo, la cual es responsabilidad exclusiva del docente, debe realizarse ante las instancias correspondientes y según la normativa vigente. La ORII emitirá un certificado de selección en el programa de movilidad, que servirá como soporte para la gestión.

Es importante tener en cuenta que, sin la aprobación de la Comisión de Servicio Externo, el docente no podrá participar en la movilidad.

Adicionalmente, el programa requiere el trámite de visa, y si este no es aprobado por las autoridades correspondientes, el docente tampoco podrá hacer parte del programa.

7. CRONOGRAMA

El proceso de postulación para el Programa de Inmersión en inglés en la Universidad de Ottawa se llevará a cabo en las siguientes fechas clave:

Nota: Los docentes deberán aportar la Comisión de Servicio Externo 45 días antes de la fecha de movilidad, es decir, a más tardar el 19 de septiembre de 2025. Sin la aprobación de la Comisión de Servicio Externo, el docente no podrá participar en el programa.

| Actividad | Fecha |
|---|---------------------------|
| Apertura de convocatoria | 18 de junio |
| Fecha límite de recepción de documentos | 06 de agosto |
| Verificación y subsanación de documentos | 07 y 08 de agosto 07 y 08 |
| Entrevistas | 11 de agosto |
| Publicación de resultados | 12 de agosto |
| Atención a aclaraciones | 13 de agosto |
| Inicio de trámites migratorios: pago de visados y datos biométricos, solicitud de cita y presentación ante la embajada de Canadá en Bogotá. | 15 de agosto |
| Fecha de viaje | 3 al 14 noviembre 2025 |

Para más información: docentemovilidad@mail.uniatlantico.edu.co